

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

Acta número doce: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones en las instalaciones del Instituto de México, ubicada en Barrio Dent, San José, al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del dos mil once, con la asistencia de los asociados:

**ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno-quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **GERARDO BOLAÑOS GONZÁLEZ**, divorciado una vez, periodista, cédula de identidad uno – trescientos trece – ochocientos sesenta y uno, vecino de San José, Barrio Dent; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia, **ALEJANDRO FERNANDEZ SANABRIA**, mayor, soltero, abogado, cédula de identidad uno – mil ciento noventa y tres – novecientos treinta y seis, vecino de Curridabat; **GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; **MONTSERRAT SOLANO CARBONI**, mayor, soltera, Periodista, cédula de identidad número uno – mil setenta – setecientos quince, vecina de San José, Pinares, Sánchez de Curridabat, avenida tres, calles cero y dos, casa número cero sesenta y siete; **CLAUDIO SEGURA ALFARO**, mayor, divorciado una vez, corresponsal, cédula de identidad uno – trescientos trece – ochocientos sesenta y uno, vecino de Rohrmoser, San José; **DORIS GONZALEZ MOSQUERA**, mayor, casada, periodista, cédula seis-doscientos uno – trescientos diez, vecina de Guadalupe, San José; **JOSE FRANCISCO CORREA NAVAS**, mayor, casado, publicista, cédula ocho- cero cincuenta y siete-trescientos sesenta y nueve, vecino de Moravia, San José; **MARJORIE SIBAJA BARRANTES**, mayor, casada, licenciada en periodismo, cédula uno – cuatrocientos ochenta y cuatro-doscientos siete, vecina de San José. **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **GUIDO TORO RUBIO**, mayor, casado, periodista, cédula ciento diecisiete- cero cero cero dos- cuatrocientos cuarenta y cuatro- cero uno, vecino de Curridabat y **LILLIANA CARRANZA R.**, mayor, soltera, periodista, cédula uno ochocientos cincuenta y dos – docientos cuarenta y uno, vecina de Guachipelín, Escazú.

**Artículo primero:** Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora

después en segunda convocatoria, con los presentes.

**Artículo Segundo:** Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

**Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Cuarto:** Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

**INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
31 de enero de 2011.**

eros:

En cumplimiento con lo dispuesto por nuestros Estatutos y la Ley de Asociaciones, me complace presentar ante ustedes, en mi calidad de presidente de la Asociación, el informe de labores correspondiente al periodo que va del 28 de enero de 2010, fecha de nuestra última Asamblea General ordinaria, a hoy.

Este ha sido un año distinto como es de su conocimiento con la salida de don Eduardo Ulibarri de la presidencia y del Vocal II Ardían García, debimos reorganizar la junta directiva asumiendo el suscrito la presidencia desde agosto, es por ello que este informe abarca una parte del período de don Eduardo y del que me ha tocado asumir.

**Investigaciones y publicaciones**

El 28 de abril se presentó el manual IPLEX: “**Que se escuchen las voces de los pueblos. Manual para el periodista de los medios rurales de Costa Rica**”, realizado en coordinación con la UNESCO y cuya elaboración estuvo a cargo de Monserrat Solano y Doris González.

El manual se distribuyó entre los afiliados, las redacciones del El Financiero, La Nación, Las Noticias, Diario Extra, Revistas GN, ADN Radio, Repretel, Telenoticias, Al Día, Radio Nderland, 44 medios regionales.

Hemos formalizado y estamos ejecutando un proyecto, financiado por la UNESCO, para fortalecer los portales de 14 gobiernos locales en acceso a la información pública.

**Posiciones y gestiones sobre temas clave**

Fiel a lo que ha sido la práctica en los años anteriores y como una forma de divulgar la labor del IPLEX se realizaron visitas a las redacciones de los medios y así como una reunión con la Contralora y Subcontralora General de la República, labor que esperamos poder desarrollar con mayor fuerza y empeño en el 2011.

Se envió una nota al Consejo Municipal de Santa Ana ante una queja del señor Gilberto Ávila Badilla de la revista Cantonal quien se denunció que no le suministraban información.

Se tramitó una nota al Consejo Municipal del Cantón Central de Heredia para conocer la situación que enfrentaba el señor René Cano, una vez hecha la consulta se considero que no era un asunto de acceso a la información o libertad de expresión, por lo que se le recomiendo al señor Cano acudir a otras instancias.

Nos reunimos con el Presidente de la Asamblea Legislativa para solicitarle apoyo en el trámite del proyecto de ley sobre libertad de expresión y prensa, expediente 15974. Esta pendiente una cita con la Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia con el mismo objetivo.

Se envió nota al Procurador contra la Corrupción planteándole el apoyo del Iplex a la iniciativa de impulsar una Ley de Acceso a la Información Pública y le remitimos la ley modelo que sobre el tema es impulsada por la Alianza Regional y en cuya elaboración colaboramos.

Presentamos nuestro punto de vista ante Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa sobre el tramite de un proyecto de ley para reformar “el artículo 66 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, N° 7135 del 11 de octubre de 1989, para incluir los artículos de opinión y los espacios pagados dentro los supuestos en los cuales procede ejercer el derecho de rectificación y respuesta.

Estamos trabajando en la elaboración de estrategia de comunicación y sensibilización en América Latina sobre la Corte Penal Internacional.

Nos pronunciamos condenando la agresión e intimidación que sufrieron el pasado 30 de diciembre, comunicadores de Noticias Repretel (Canal 6) y Telenoticias (Canal 7), por parte de oficiales del Grupo de Apoyo Operacional (GAO) del Ministerio de Seguridad Pública.

Acabamos de presentar una coadyudancia en el recurso de amparo interpuesto por *El Financiero* contra la ministra de Trabajo, Sandra Pizsk, por negarse a suministrar información pública sobre los infractores a las normas que rigen el salario mínimo.

## **Seminarios, conversatorios y capacitaciones**

En conjunto con la Embajada de los Estados Unidos, el Colegio de Periodistas, la Unesco y el Poder Judicial realizamos el 10 de mayo, la Videoconferencia: Nuevos medios, nuevas tecnologías: Nuevos retos para los profesionales en Comunicación.

Participamos, el 25 de mayo, en el Primer Debate: "Integración Regional y los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea", organizado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés), la Embajada del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, Radio Nederland Wereldomroep (RNW) y Radio Nederland Training Centre (RNTC) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Cooperamos con la iniciativa de la Embajada de los Estados Unidos realizada el 29 de setiembre sobre **Herramientas y técnicas para los periodistas de hoy** por los expositores, Zita Arocha y David Smith.

El secretario, don Raúl Silesky, impartió una charla el 19 de noviembre en las instalaciones de ICER sobre libertad de expresión y prensa con apoyo en el manual elaborado por el IPLEX.

Participamos, junto con el Colegio de Periodistas en la charla de la Cátedra Enrique Góngora Trejos del SINAES sobre la *"Investigación y comunicación para el cambio social: Tendencias y oportunidades para la formación universitaria"*.

## **Presencia y contactos internacionales**

El secretario participó en el taller de trabajo internacional "Desafíos regionales de AIP: hacia el fortalecimiento de la demanda de información ciudadana", que se realizó en Santiago de Chile entre el 18 y 20 de abril del 2010, actividad organizada por la Fundación Pro Acceso con el respaldo de Open Society Institute, y la colaboración de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) de Uruguay.

Apoyamos la solicitud audiencia temática sobre publicidad oficial a la Comisión Interamericana ADC y Open Society, en conjunto con la FLIP de Colombia, Pro-Acceso de Chile, GSM de Uruguay- y también Artículo/19 de México.

Participamos en AMICUS presentado por la ADC ante la Corte Suprema de Justicia de Argentina por un caso de denegación de acceso a información pública sobre planes sociales que posee el Ministerio de Desarrollo Social argentino.

Hemos participado activamente en las distintas consultas que de manera frecuente nos hace la Alianza Regional.

### **Asuntos institucionales**

Después de analizar diversas alternativas para disminuir los costos administrativos de alquiler se acordó replantear el contrato de servicios que se tenía con Oficentro Dent a partir de lo cual conservamos la dirección física, PBX exclusivo, atención de llamadas, recepción y traslado de mensajes.

Se contrató por servicios profesionales a Montserrat Solano Carboni, con el objetivo de promover e impulsar proyectos que permitan darle mayor presencia y permanencia al Instituto, así como darle seguimiento a las acciones de la organización.

Como pueden ver, el IPLEX ha mantenido la línea de acción que lo ha caracterizado, esperamos consolidar algunas iniciativas tales como asesoría en temas de libertad de expresión, acceso a información pública y transparencia para medios de comunicación y oficinas públicas, desarrollar un proyecto sobre capacitación en temas de seguridad para periodistas, implementar una cátedra de libertad de expresión en la maestría de Derecho Constitucional de la UNED, así como llevar a cabo charlas sobre temas específicos tales como la jurisprudencia interamericana sobre las noticias en internet y ausencias de tratados internacionales, divulgación de encuestas y libertad de expresión, Sala Constitucional y libertad de expresión.

Con la coadyuvancia recién presentada, en el caso de El Financiero, iniciamos una participación más activa en temas de litigio, con la clara conciencia de que tenemos una capacidad limitada de participar en todas las acciones judiciales o administrativas que emprendan nuestros afiliados, no obstante creemos conveniente intervenir y apoyar aquellas que, a nuestro juicio, puedan cambiar o incidir en una mejora del sistema en los temas que nos interesan, ello dentro del llamado litigio estratégico.

### **Agradecimiento**

Sólo me resta dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los miembros de la junta directiva, Patricia Vega, Raúl Silesky, Yanancy Noguera, Alejandro Fernández, Evelyn Ardón, Marjorie Sibaja, y por supuesto a don Eduardo Ulibarri y Adrián García, sin cuyo apoyo y desinteresada dedicación nada de esto sería posible. En ese agradecimiento debo incluir a Montserrat Solano, que siempre ha apoyado al Instituto y ahora en sus nuevas labores seguramente nos ayudará a

seguir obteniendo éxitos. Por último y no por ello menos importante un reconocimiento especial para todos nuestros asociados, tanto individuales como institucionales por su permanente compromiso con el IPLEX y los temas que trabajamos de igual manera las organizaciones patrocinadoras o aliadas.

Muchas gracias.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

#### **Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:**

##### **Informe de la Tesorería, Asamblea de Asociados**

**Para:** Asamblea general ordinaria  
**De:** Yanancy Noguera, Tesorera  
**Asunto:** Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 09-10; otros sobre tesorería.

##### **Antecedentes:**

Constituye este el sexto informe presentado por esta Tesorera (véase Informe setiembre-diciembre 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010).

##### **Hechos relevantes del periodo del informe:**

- La Tesorería concentró buena parte de su trabajo en el año en la afiliación de nuevos miembros, esto dentro de un plan de acercamiento con medios de comunicación a los cuales se extendió el Manual para periodistas rurales producido e invitaciones individuales.
- También fue parte de este trabajo un acercamiento con los afiliados institucionales y con algunos afiliados individuales en procura de reforzar su identificación con los objetivos del Instituto. Fruto de este trabajo se logró la afiliación de 11 personas y el proceso continuaría en los próximos meses; adicionalmente se podrían desarrollar algunos proyectos adicionales que le den mayores valores agregados a los afiliados.
- La Tesorería considera como una responsabilidad prioritaria de su gestión un crecimiento gradual de afiliados que, desde el punto de vista económico, le de una solidez financiera básica al Instituto para cubrir sus necesidades más regulares.
- Para el periodo 2010-2011 se definieron en Junta Directiva dos periodos de cobro para afiliación: diciembre y marzo.
- Se asumió recomendación del contador de considerar que IPLEX no devenga de forma regular ingresos por actividades lucrativas, por tanto no deberían considerarse ingresos gravables.

##### **Del balance de situación:**

Al cierre del periodo fiscal 09-10 IPLEX cuenta con activos provenientes de activos fijos para la operación (computadora, video beam, impresora, archivo) y recursos líquidos en

dos fondos de inversión, ambos en dólares (BAC SAN JOSE PLAN ANUAL D NO DIVERSIFICADO y BAC SAN JOSE PUBLICO D NAC. E INT. NO DIV.) provenientes de afiliaciones y proyectos desarrollados, estos dos últimos por \$27.131.

IPLEX no tiene pasivos, por tanto el monto de sus activos es equivalente al patrimonio de la organización.

#### **Del estado de ingresos y gastos:**

Los ingresos reportados en el año provienen principalmente de afiliaciones. Los gastos corresponden al desarrollo de proyectos que cuentan con su contraparte de ingresos y el funcionamiento administrativo del Instituto, estos últimos se redujeron sensiblemente en el año debido a la renegociación del convenio de alquiler de oficina virtual y del posting del sitio.

En la declaración del impuesto de renta se acogió la recomendación del contador para declarar ingresos que no están sujetos a impuesto por no provenir de actividades lucrativas.

#### **Estado de afiliaciones**

- 56 afiliados individuales e institucionales, a diciembre de 2010, al día en su afiliación 2009.
- 5 afiliados individuales e institucionales, a diciembre de 2010, con pagos pendientes.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Quinto:** Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

### **INFORME ANUAL DEL FISCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PRENSA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN (IPLEX)**

#### **INFORME ANUAL DEL FISCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Conforme con el artículo DECIMO OCTAVO de los *Estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX*, y en mi calidad de fiscal de Junta Directiva de esta Asociación, rindo el informe anual correspondiente al año 2010 (febrero 2010/ enero 2011):

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2009 a la fecha el Instituto ha cumplido de manera rigurosa con la celebración de las sesiones de Junta Directiva, cuyas actas están a disposición de todos los asociados esta organización en el sitio web.
- Conforme con lo establecido en el estatuto de la organización y la Ley de Asociaciones, se realizó la Asamblea General Ordinaria en el mes de enero del 2010.
- El 16 de agosto del 2010 se realizó una Asamblea General Extraordinaria, para conocer la renuncia de los señores Eduardo Ulibarri, Presidente y Adrián García, Vocal II y el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta Directiva. Se nombró al Lic. Alejandro Delgado Faith para el puesto de Presidente; a la Licda Marjorie Sibaja Barrantes para el puesto de

Fiscal que venía ocupando el Lic. Delgado y a la Licda Evelyn Ardón Rodríguez en el puesto de Vocal II, que ocupaba Adrián García.

- A la fecha, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de Junta Directiva ante el Registro Público.
- Todas las actas de Junta Directiva y Asamblea General, aprobadas, se encuentran en orden y debidamente asentadas en los libros respectivos.
- En cuanto a la administración financiera, tanto en lo referente a las cuotas de afiliación como en control de los fondos recibidos para el desarrollo de proyectos, hay orden absoluto y la contabilidad se encuentra al día.
- Como asuntos administrativos relevantes, en la sesión de junio del 2009, se acordó nombrar a la periodista Montserrat Carboni como directora ejecutiva, a medio tiempo y a partir de enero 2010, con responsabilidades administrativas y técnicas, entre las que destaca la de construcción de relaciones con otras organizaciones que nos permitan fortalecer el IPLEX. Asimismo, se establece como otra de sus metas la de promover e impulsar proyectos y darle seguimiento a las acciones de la organización.
- Es todo lo que esta fiscalía desea hacer del conocimiento de los asociados (as) mediante el presente informe

San José 31 de enero de 2010.

Marjorie Sibaja  
Fiscal

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Sexto:** Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Presidente, Tesorería, Secretaría y Vocal II, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil once al treinta y uno de enero dos mil trece. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: **Presidente ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **Tesorera YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **Secretario RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia y como **Vocal II EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas.

**Artículo Séptimo:** Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

**Artículo Octavo:** Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos.